



## I CONCURSO DE RELATO CORTO

**“La soledad no deseada es una realidad, evitemos que sea un problema. Entre todas y todos”**

Fruto del proceso participativo para los presupuestos 2020, se aprobó la iniciativa ciudadana de realizar una campaña sobre “la soledad no deseada” en las personas mayores. Con la intención de favorecer la visibilidad, la reflexión y el debate social sobre esta realidad, el Ayuntamiento de Alcoi, a través de la Concejalía de Personas mayores, promueve este I Concurso de *Relato corto*, como vehículo que canalice ideas, sentimientos, propuestas, reflexiones, etc a través de la creación literaria.

### BASES

Dentro de la Campaña de sensibilización sobre la soledad no deseada en las personas mayores, el Ayuntamiento de Alcoi, a través de la Concejalía de personas mayores, convoca el I Concurso de Relato Corto bajo el lema: “La soledad no deseada es una realidad, evitemos que sea un problema. Entre todas y todos”, que se regirá por las siguientes bases:

#### 1ª.- Participantes:

Pueden concurrir todas las personas mayores de 16 años de edad y empadronadas en Alcoi que lo deseen, salvo los miembros del jurado, los organizadores del Concurso y aquellas personas que desarrollen profesionalmente esta actividad. La participación en este concurso implica la total aceptación plena de estas bases.

#### 2ª.- Temática de la propuesta:

A partir de lema “*La soledad no deseada es una realidad, evitemos que sea un problema. Entre todas y todos*”, el relato puede desarrollarse a partir de cualquier línea argumental que dicho lema sugiera al autor/a y que esté relacionado con el tema y finalidad de la campaña.

#### 3ª.- Formato de la propuesta:

Deberán ser relatos originales e inéditos en formato electrónico, escritos en lengua valenciana o castellana.

La extensión de relato será como máximo de 2 folios, con márgenes de 2,5 cm, y con un interlineado de espacio y medio. El tipo de letra será de Arial, tamaño 11 puntos.

Solo podrá presentarse un relato por participante. Dicho relato se presentará en un archivo electrónico preferentemente en formato pdf, donde constará el título de la obra y el texto del relato firmado con un pseudónimo, anotando al lado la edad del autor/a. En ningún caso aparecerá en este archivo el nombre del autor/a ni ningún otro tipo de marca dentro de este archivo ni junto al relato.



#### 4ª.- Envío:

Se enviará por correo electrónico a la dirección [ajuntament-majors@alcoi.org](mailto:ajuntament-majors@alcoi.org)

En el asunto del mensaje deberá aparecer el siguiente texto:

CONCURSO DE RELATO CORTO “ SOLEDAD-MAYORES”

En el mensaje se adjuntará:

Un archivo (preferentemente en formato pdf) con la obra presentada, el título y firmada con pseudónimo e indicación de la edad del autor/a.

Un segundo archivo que debe contener: título de la obra, nombre completo de la persona que presenta la propuesta, edad, dirección, teléfono y DNI. Al finalizar esos datos, se añadirá en el mismo archivo una declaración de autoría, asegurando que la propuesta es original, no estar pendiente de premio en ningún otro certamen y su carácter inédito.

Es decir, cada correo debe contener dos archivos, uno con el relato firmado con pseudónimo, el título y la edad. El otro archivo contendrá: datos personales, datos de contacto del autor, título de la obra y declaración de autoría.

#### 5ª.- Plazo de presentación de las obras.

El plazo de presentación de las obra será desde el día 26 de octubre de 2020, hasta el día 23 de noviembre de 2020.

Cualquier relato recibido con posterioridad a esa fecha no será tenido en cuenta.

La decisión del Jurado se comunicará durante la primera semana de diciembre del presente año. El premio deberá disfrutarse en los siete días siguientes a su comunicación.

#### 6ª.- Jurado:

El jurado estará formado por tres personas relacionadas con el mundo literario, elegido por la Organización del Concurso.

Su decisión será inapelable, pudiendo declarar desiertos los premios si el jurado lo considera oportuno.

Su resolución se hará pública en la web del ayuntamiento, así como en sus redes sociales.

#### 7ª.- Premios:

Se otorgarán tres premios en total. Los premios consistirán en una cantidad de dinero que se destinará a la adquisición de material de papelería, librería y/o material informático en cualquiera de estos comercios de Alcoi:

Librería Llorens (S. Lorenzo 1).

Detroit (Oliver, 5 )

Juanlu -Tec. (Isabel la Católica, 29 B)

Infocoste el Romeral (C/ Castalla 11)



Los premios consistirán en:

1er Premio..... 350 euros en material de papelería, librería y/o informático  
2º Premio ..... 225 euros en material de papelería, librería y/o informático  
3er Premio..... 100 euros en material de papelería, librería y/o informático

#### **8ª.- Cesión de derechos de las obras.**

Los trabajos presentados ceden los derechos de explotación, reproducción y comunicación pública de la obra premiada al Ayuntamiento de Alcoi. Se podrá realizar una publicación con los relatos más votados. Así mismo se reserva el derecho de publicar cualquiera de los relatos recibidos, haciendo mención expresa al autor/a del mismo. El ayuntamiento no devolverá los originales no premiados.

#### **9ª.- Aceptación de las bases:**

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. Se pueden consultar las bases completas en el siguiente enlace [https://www.alcoi.org/ca/areas/bienestar\\_social/c\\_concejalia\\_3edad/concursos.html](https://www.alcoi.org/ca/areas/bienestar_social/c_concejalia_3edad/concursos.html)

En Facebook Majors-Ajuntament d'Alcoi

En la cuenta Instagram @majorsajuntamentdalcoi.

La Concejala de Personas mayores

Carolina Ortiz Pineda